

## CCOO contra la política represiva de la Administración al personal penitenciario de Valdemoro

Instituciones Penitenciarias ha abierto expedientes disciplinarios a tres funcionarios de la prisión de Valdemoro por ejercer el derecho fundamental a votar en las pasadas elecciones del 4 de mayo a la Asamblea de Madrid.

Pretenden sancionar el incumplimiento de una orden dada por el superior jerárquico que venía a dejar fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electores, al personal penitenciario que trabajaba en el turno de mañana el día de las elecciones, sin que dicha normativa recogiera la exclusión.

Hay gestores penitenciarios que pretenden devolvernos a épocas preconstitucionales, donde imperaba el principio de autoridad para regular la convivencia y las relaciones laborales en el interior de las prisiones sobre el actual Estado de derecho y el imperio de la ley.

**El personal penitenciario no tiene una normativa específica propia que le condicione el ejercicio del derecho de sufragio activo**, al contrario de lo que sucede con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que sí tiene limitaciones en unas determinadas situaciones excepcionales vinculadas a la Seguridad Nacional o a misiones internacionales, con los que Instituciones Penitenciarias pretende compararnos.

El personal penitenciario es personal civil de la Administración General del Estado y está dentro del ámbito de aplicación del TREBEP y también bajo las directrices de Función Pública, quien no estableció excepciones en el ámbito penitenciario para disponer de un permiso retribuido para ir a votar en horario laboral.

Una vez más vemos cómo la Administración Penitenciaria utiliza la Inspección Penitenciaria de forma partidista y con afán de amedrentar e intimidar al personal que cuestione órdenes que desde el sindicato calificamos de “ilegales”, por no encontrar amparo legal.

Desde CCOO queremos **trasladar todo nuestro apoyo a los tres compañeros de la prisión de Valdemoro**, recordando a la Administración Penitenciaria que VOTAR es un derecho funda-

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 30 15 56

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

**CCOO**  
área pública



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
**sección estatal de  
instituciones penitenciarias**

mental, y que nos encontrarán en frente de la política de persecución y censura que están llevando a cabo.

Una vez más estos expedientes disciplinario suponen el debilitamiento del sistema democrático y un ataque intolerable a los derechos y libertades fundamentales, que además de exigir una respuesta colectiva y unitaria por parte de las plantillas, de nuevo nos obliga a recurrir a la Justicia para frenar los abusos de poder y la política represiva que se sigue contra el personal penitenciario.

## **¡¡CCOO contra la persecución de la Administración Penitenciaria hacia su personal y por la defensa de los derechos fundamentales!!**

Madrid a 22 de junio de 2021

Estatal de CCOO en IIPP

### **Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 30 15 56

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**¡VAMOS  
A RECUPERAR  
LO ARREBATADO!** **#RecuperarloArrebatado**

**CCOO**  
área pública